

DECRETO N° **1159**

TEMUCO,
04 MAYO 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba los Términos de Referencia del Trato Directo N° 178-2018 "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde rio) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Trato Directo N° 178-2018 "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde rio) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer" con el proveedor HST Energías Renovables, RUT: 76.898.951-6, por un monto de \$6.500.00.- (seis millones quinientos mil pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos, contados desde la entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 03 de enero de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco Sra Esmirna Vidal Moraga.

4.- La Carta del contratista HST Energías Renovables, de fecha 10 de febrero de 2020, que informa gestiones con empresa distribuidora CGE S.A. para conexión de las obras y posterior recepción provisoria.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde rio) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer". A los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público.
- Sr. Henry Ferrada Vásquez, Director Seguridad Ciudadana.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.
- Srta. Mariajose Pilar De La Fuente Inostroza, Encargada Proyecto, Dirección Seguridad Ciudadana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes

